EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

NUM. 181] MONTEVIDEO, LUNES 25 DE ENERO DE 1830. [PRECIO un Real.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo genero de avisos debiendo entregar estos hasta la 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes—La Conversion de S. Pablo
sosale à las 5hs. 0m
se pone à las 6hs 54 ms.

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 20.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	88	11
Entraron	1	1
Salieron	3	
Murieron		
Existen	86	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	121	113
Fueron estraidos	20	11
Existen	77	74

CARCEL PUBLICA.
Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 à 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 à 21 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	103 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p % de pr
Id. patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

EUROPA.

—

INGLATERRA.

Estractamos del *Sun* el articulo siguiente sobre Egipto.

"Las ùltimas cartas de Alejandria fecha 30 de Septiembre, traen la noticia que Mehemet Ali, el mas poderoso è inteligente de todos los pachas sùbditos del sultan, està haciendo grandes preparativos para declararse independiente de la Puerta.

Existian desde mucho tiempo motivos de desconfianza entre ellos; pero la causa inmediata de la actual desunion es la negacion del pacha de mandar los auxilios que se le habian requerido para la defensa de Constantinopla. El sultan no ha podido castigar todavia ese acto de desobediencia con la energia que caracteriza todas sus medidas; pero, por el caràcter bien conocido del soberano y del subdito, se puede presumir que Mehemet conseguira sacudir el yugo de los turcos, ò perdera la vida en la lucha.

La primera respuesta del pacha fuè escusarse, alegando el mal estado de los caminos, y la situacion miserable de su *pachalik*. Con un hombre tal como Mahmoud, semejante contestacion le hubiera dictado un acto inmediato de venganza, si no hubiese sido detenido por las circunstancias criticas en que se halla, y por el temor de excitar otros *pachas* á seguir el ejemplo de Mehemet. Todavia no ha estallado entre ellos un rompimiento abierto, por que el momento no es muy favorable para que la Puerta se vengue de un subdito rebelde, y porque el pacha conoce que nada tiene que ganar, si comienzan las hostilidades con el sultan, ò porque tal vez quiere echar sobre la Puerta lo odioso de una primera agresion. Finalmente ya tome la ofensiva, ya se detenga en la defensiva, no parece dudoso que hace todos sus preparativos en caso de un choque con el imperio otomano, Las costas estàn fortificadas tambien como pueden serlo; se han construido dos fortalezas, la una en Aboukir, la otra en la Roca de los Arabes; y estos dos puntos, segun se dice, son los unicos en que se pueda efectuar un desembarco.

Despues de las ùltimas levas, el ejèrcito del pacha sube á 35,000 hombres de infanteria, y 5,000 de caballeria. Todos europeos, sin contar las tropas empleadas en la *Meca y Gordouf co.* Con las defensas naturales que presentan el pais, rodeado de desiertos esas fuerzas se consideran bastantes para rechazar un ataque, suponiendo que los soldados arabes sean fieles. Se toman medidas para mandar una division de 8,000 hombres à ocupar una fortaleza en Siria, a la estremidad del pachalik de Egipto. Por mar, los turcos con mucha dificultad mantendrian un bloqueo, sobretodo durante el invierno pues el pacha tiene algunas fragatas muy hermosas, y muy veleras, lo que no son los buques de los cruzeros turcos.

Todo irà bien, si las fuerzas navales ò terrestres, que estan bajo el mando inmediato del pacha, estan dispuestas à favorecer sus miras de independencia.

Se asegura que Sir Walter Scott, Sir James Mackintosh y Tomas Moore, se han unido para escribir la historia de las islas britanicas. El primer tomo debia salir à luz, segun se dice, el 1 de Nobiembre.

FRANCIA.

El *Times* publica bajo la rùbrica de Paris, la siguiente correspondencia sobre nuestro ministerio anti nacional.

"La formacion del ministerio *Polignac* ha producido en la Francia entera, el efecto que habian de esperar todos los hombres dotados de alguna perspicacia. Excita una fermentacion tan grande como la que existiò en 1789, con la sola diferencia que hoi el pueblo tiene mas prudencia è ilustracion. No le hablaré del viaje del general Lafayette, cuyos pormenores se leen en todos los diarios.

Un acontecimiento, acaso menos popular pero tan importante como este, sucede en Bretaña. Cinco departamentos se han federalizado para resistir à un poder arbitrario y prestarse un auxilio mutuo en el caso que el ministerio quisiese violar la constitucion. Los departamentos en que existe esa federacion y los que recorre hoi el Sr. Lafayette son las cunas de la revolucion.

No sè que resolucion tomarà el ministerio en su situacion crìtica; no tiene mas arbitrio para hacerse ùtil à la familia real que retirarse en masa y lo mas pronto posible; pues que entre èl y la Francia, no hai ningun punto de conciliacion. La tendencia general de la opinion pùblica, es la resistencia pasiva al arbitrio, y la denegacion de los impuestos. Es mui facil preveer que si los ministros quisiesen vencer esa resistencia por la fuerza, resultarian actos de violencia; y una insurreccion general seria la consecuencia natural de la resolucion que se ha tomado de resistir.

A pesar de las declamaciones y amenazas de los diarios ultra realistas, y del rigor con que se trata a los papeles liberales que han publicado la acta de la federacion, conocida con el nombre de *asociacion britanica*, ya se extiende à mas de la tercera parte de la Francia.

En la misma corte se ha formado un partido poderoso contra el ministerio actual encabezado, segun dicen por el duque de Angulema. Se cree con generalidad en la caida de los ministerios; ya se nombran sus sucesores. Segun se dice, el Señor Labourdonnaye seria reemplazado en el ministerio del interior por M. de Belleyme; el Duque Descars sucederia al General Bourmont en el departamento de la guerra; y el Sr. de

Vatimenil al baron de Montbel en la instruccion pública.

Se ha empezado a levantar en la catedral de Munich el magnifico monumento que la duquesa viuda del principe Eugenio dedica â la memoria de su inmortal esposo. La estatua del ilustre heroe está en pie a la entrada de un túmulo de la mas suntuosa arquitectura. A sus pies están un casco, una corona y un baston de mando. Quita de su frente la corona y la entrega â la historia que esta sentada a su derecha. A su izquierda estan los genios de la vida y de la muerte; el primero esta hundido en el dolor; el otro se esfuerza a consolarlo con la esperanza de la inmortalidad reservada al cristiano y al heroe. Todo el monumento tiene treinta pies de alto; es de marmol blanco ricamente ornado. Las cuatro estatuas son colosales; tienen diez pies de alto, y producirán un efecto admirable luego que esten agrupadas.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.

Se habia esparcido la falsa especie del asesinato de M. Poinsett, nuestro embajador en Mèjico: se han recibido noticias posteriores de èl con fecha 15 de Julio.

Cartas de Porto Cabello anuncian que de aqui á poco un navio de guerra colombiano de 64 cañones será enviado à España con una mision del gobierno.

PERU.

Correspondencia entre el general Gutierrez de la Fuente y Bolivar.

Exmo. Sr. D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Barracan, 25 de Junio de 1829.

Mi querido amigo:—Con suma satisfaccion he visto ayer los documentos inmortales que V. ha dado al entrar en el mando supremo. Ha sido para mî la mayor sorpresa ver en un solo acto y en un solo papel cuanto era de desearse; pero que no era posible esperar V. se ha colmado de gloria, sálvando à su patria de los mayores peligros y del vituperio que le causaba un gobierno tan injusto y tan miserable. V. ha dado à Cólombia la mas esplèndida satisfaccion, y ha vengado mi reputacion de los ultrajes que ha vomitado ese paìs contra mí cerca de [illegible] años. Por un solo rasgo de la pluma de V. se han acòrdado dos naciones enemigas: se han reunido todos los espiritus: se han allanado todas las dificultades; y los deseos mas encontrados han llegado à uniformarse. Tiene V. la dicha de presentarse en el campo de la politica cubierto de honor, puro de toda culpa, y rodeado de la esperanza de todos. Tan solo los demogogos y las facciones podràn quejarse de la generosa y noble conducta que V. ha tenido en estas tremendas circunstancias. Los enemigos de la América se uniran á ellos para formar un coro de maldicion; pero no los oiga U. y siga su marcha denodado. En vano se alarmaran para procurar enemigos al salvador de su patria.

Mi edecan el coronel Demarquet pondrà esta carta en manos de U.: y referira á U. con verdad y sencillez todo lo que sepa de nosotros y de Colombia contando con la sinceridad y franqueza de mi antiguo amigo, el general La Fuente. Si, mi querido amigo, y he contado con U. siempre, y espero que no me engañara mi corazon.

Yo deseo la paz con la mas pura sinceridad; y estoi muy distante de abrigar la menor pretension sobre el Perû, contento de verlo dichoso bajo un buen gobierno, obra de su voluntad absoluta; pero no por esto me será posible dejar de defender los derechos legitimos de Cólombia. Podrémos olvidar todo lo pasado, sin abandonar lo que se debe a este pais que tanto ha sufrido por libertar al Perú y por defenderse de èl.

Me tomo la libertad de instar a Vd. con encarecimiento para que no perdamos un instante en entablar y concluir la negociación de paz; pues estamos muì recargados de tropas que no podemos mantener, despues que esta guerra ha desolado estos departamentos de un modo que V. no podra concebir. Mièntras tanto he mandado a tratar con el general Gamarra un armisticio, para que nos devuelva la plaza de Guayaquil como la recibio Bouchard; y suspendamos las hostilidades maritimas y terrestres. Todo esto es de derecho incontestable, porque asi se ha tratado en Guayaquil y en Jiron.

No puedo menos que insinuar a V. que no entraremos en un nuevo tratado, miéntras no se haya cumplido con la capitulacion de Guayaquil; pues no es justo se nos haya faltado dos veces, sin la menor reparacion, y cometamos la nueva candidez de dejarnos engañar la tercera con nuevos convenios que serán ó no cumplidos, segun el curso de las circunstancias de una revolucion, cuyo tèrmino no es fácil señalar. Yo hago justicia a V., mi excelente amigo, de juzgarle incapaz de fraude ó mala fè. Pero como no sabemos quien pueda ser nombrado por el congreso para la primera magistratura que Vd. ocupa tan dignamente, ni tampoco si el cóngreso será animado de miras pacificas, yo debo, pues, atenerme â lo que nos es debido, y es absolùtamente indispensable para suspender las hostilidades, y entrar en nuevas negociaciones. Ruego a Vd. que no desoiga mis justos reclamos.

Mucho ansio por saber de la suerte de Bolivia, y de la conducta del general Santa-Cruz, a quien estimo siempre como antes. Recomiendo a Vd. con interes al señor Larrea y a todos mis amigos.

Ofrezco a Vd. los sentimientos de mi mas cordial afecto y distinguida consideracion.

Bolivar.

Exmo. señor presidente, Simon Bolivar.

Lima, Agosto 8 *de* 1829.

Mi general y mi respetable amigo: Si V. ha visto con tanta satisfacion mi proclama â los pueblos por los importantes objetos que ella abraza, ¡cuantas emociones de puro placer y contento habràn inundado mi alma desde que recibi la preciosa carta de V. por mano de su edecan el señor Demarquet! Yo hubiera querido que aquel documento, al presentar â la nacion el cuadro tan veraz como sencillo de los crimenes y errores de la faccion destronada, hubiese hecho â V. la justicia que le es debida. Mas los momentos en que fue emitido un eran ciertamente los mas adecuados para un acto que, en su oportunidad, debe ser de un caracter mas marcado y solemne. Concluida la paz, que tanto apetecen estos pueblos, no dudo reparen con ventaja los agravios que un corto número de hombres pèrfidos è inmorales han inferido à V.

Los peruanos, es decir, los sensatos, los hombres justos é imparciales, y los amigos de la libertad bien entendida, los verdaderos patriotas jamas han atribuido à V. miras innobles, ni proyectos dirijido à mancillar sus glorias; antes por el contrario, ellos han conservado en el fondo de sus almas una gratitud y admiracion que no se estinguirân jamas.

Por lo que a mi toca, yo no me he presentado en la actual escena sino como ejecutor del juicio nacional inequivocadamente pronunciado contra sus opresores, y por la revindicacion de sus mas caros derechos. Y si algo he merecido por este servicio, que pueda lisongearme hasta el colmo, es sin duda la opinion propia que V. ha formado de mis procedimientos en obsequio de mi patria en tan delicada crisis.

Puedo asegurar a V., con la verdad y franqueza que me son caracteristicas, que la causa primordial, que a mi y a mi compañero el general Gamarra nos han determinado a acometer tan ardua empresa, ha sido el logro de una paz honrosa y duradera Estamos intimamente convencidos que V. la deseaba de buena fé y que el Perù suspiraba por ella. Forzoso era destruir, con mano fuerte los obstaculos que frustraban este bien inapreciable a dos pueblos ligados por las mas gratas y estrechas relaciones.

El Perù, señor, no desconoce los eminentes servicios que le ha dispensado una republica hermana, y, mucho menos los deberes que ellos han impuesto a su gratitud. Estos puntos seran considerados, con la mayor circunspeccion y cordura, por la comision diplomatica que ha de nombrarse al efecto; lisongeandome desde ahora que V. recordara entonces todo lo que ha hecho por el Pe-

ro, y lo que se interesa por sus felicidades.

El congreso se reunirá precisamente a virtud de las eficaces providencias que he librado, con el objeto de no retardar un instante la celebracion de los tratados supuesto que han de emanar de este cuerpo las personas a quienes se ha de confiar tan importante ministerio.

Con la llegada de nuestro amigo el general Santa Cruz a Bolivia, donde ha si o nombrado para el mando supremo, han calmado sus dis ensio nes intestinas, y se han reunido todos los partidos. Me parece que los primeros pasos de este general estàn bien meditados; pues que, al publicar una amnistia absoluta, ha fulminado igualmente una ley tremenda contra los conspiradores.

Los amigos de V., que sin duda son todos los hombres justos é imparciales, y todos los verdaderos patriotas de este suelo, tambien son los mios; y estos titulos unidos al lisongero recuerdo con que V. los favorece, redoblaràn en mi espiritu los miramientos y consideraciones que le son debidos.

Concluyo con pena esta comunicacion, la mas grata y satisfactoria de mi vida pública por los nobilisimos objetos que la promueven, protestand á V. soy siempre su cordial amigo de corazon, y obediente servidor que besa su mano.

Antonio Gutierrez de La Fuente.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Asamblea general Constituyente.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Ningun amo sera obligado á vender sus esclavos sin justa causa.

2. Declarandose haber causa legitima para la venta, no podra esta verificarse en mas precio, que el que hubiese costado al ultimo poseedor.

3. Se esceptuarán de està regla: primero, los que hubiesen sido adquiridos por cualquiera titulo, del cual no pueda aparecer el precio: segundo, los que fueren comprados antes de llegar a la edad adulta: tercero, los que se compraron á papel moneda.

4. En el caso de reclamarse del precio en que hubieren de venderse los esclavos de que habla el articulo anterior, serán tasados, y su tasacion no podrá pasar de tres cientos pesos.

5. Avisese al gobierno en contestacion à su comunicacion de 16 del corriente con que elevò la consulta de la càmara de apelaciones.—*Echeverriaza—Llambi—Cavia—Ellauri—Barreyro.*

Minuta de Decreto.

Art. 1. La disposicion de la ley 7 titulo 15 part. 3.ª que prohibe á las mugeres retener los papeles y documentos de la testamentaria, no es extensiva al caso en que ellas tengan mayor interes en los bienes.

2. Comuniques al gobierno en contestacion á su oficio de 2 do Enero, con que elevó la consulta del tribunal de justicia sobre el particular.—*Echeverriaza— Cavia— Ellauri— Llambi.—Barreyro.*

Minuta de Decreto.

Art. 1. El agente fiscal del crimen desempeñará el cargo de defensor de esclavos en las causas que se siguieren ante el Juez Letrado de lo civil, y ante el tribunal superior de justicia.

2. Comuníquese al gobierno en respuesta á su nota oficial de 14 del presente mes.—*Echeverriaza—Llambi—Cavia—Barreyro—Ellauri*

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 25 DE 1830.

En el Num. anterior hemos rejistrado un proyecto de ley de la Soberana Asamblea por el cual se estáblece en el articulo 4.º que el contador, el comisario general, y el Tesorero son obligados a reclamar contra todo pagó ordenado por el Gobierno sin espresar el objeto, causas o ramo a que pertenece bajo de la responsabilidad de la ley; y por el articulo 5.º se dice que aquella responsabilidad es extensiva al cumplimiento de toda orden de pago contra las leyes o sin estar prevenido por ellas.

No podemos comprender en que sentido debe entenderse la reclamacion del contador y demas funcionarios en este caso, ni à quien han de reclamar; porque respecto del contador general, con arreglo à nuestro sistema de hacienda, no hay necesidad de prevenirle esa obligacion por medio de una ley: ella es una de las esenciales de su cargo. La intervencion que tiene su oficina en en todos los decretos de pago, y sin cuyo requisito ya sabe el tesorero que no ha de verificarlo, importa una raclamacion; por que el modo de intervenir en la contaduria no está reducido á liquidar las cuentas sino á informar al gobierno que la òrden de pago es ó no arreglada á las leyes, decretos ó acuerdos existentes sobre la materia en que dicha orden recaiga; y este deber de la contaduria se estiende hasta las ordenes de pagos sobre fon dos discreccionales del Gobierno, advirtiendole que no puede decretarlos cuando exceden de la cantidad que le acordó la legislatura, ó de la que existe en cajas considerando las sumas que sobre ella se han extraido. Este infor me pues, del contador general es su verdadera y única responsabilidad, y la del tesorero se hace efectiva en el hecho de no verificar pago alguno sin previa intervenci n de aquella oficina; Pero si la ley que vamos observando debe entenderse como una prevencion al contador y demas funcionarios de que no obedezcan la òrden del poder ejecutivo cuando apesar de un informe contrario de la contaduria mande ejecutar el pago; entonces no dudamos que la Soberana Asamblea meditará algo la sancion que se le propone en el proyecto; teniendo presente que el gobierno supremo es responsable con sus ministros de cualquiera infraccion de las leyes, á la cual haya precedido la òrden escrita del ministerio respectivo, y que la responsabilidad de sus subalternos en cualquiera ramo de la administracion solo tiene lugar cuando obedecen ordenes que no vayan autorizadas en aquella forma. Otro dia discurrire-mos sobre los inconvenientes de la ley, si es que su objeto es prohibir á los empleados de aquellos ramos que obedezcan las ordenes del gobierno, cuando no sean arregladas a lo que està establecido por la constitucion.

 MARITIMA 

ENTRADAS.

Bergantin ingles *David Ricardo.* de Cadiz.
id. americano *Oceano*, de Parnagua.
Paquete *Flor del Rio*, de Buenos Ayres.
Goleta de gnrra brasilera *Rio da Prata* de id.
Diate nacional *feliz Destino*, de Paisandu con carga cueros y aspas.

SALIDAS.

Paquete *La primera*, para Buenos Aires.
Bergantin Americano *Ceres*, su capitan Austin, para id.
Barca ingles *Sir William Wallace*, para id.
Bergantin goleta argentino *Armonia*, id.
Bergantin ingles *David Ricardo*, id.

AVISO.

SE necesita comprar chafalonia de estaño en la calle de S. Miguel Num. 159 frente al baño de los Padres. E. 21 3p.

AVISO.

El mapa que comprende los Rios de la Plata, Paraná Uruguay, y Grande, se vende en esta imprenta á un precio equitativo. E· 21 3p.

Se Vende o se Fleta,



El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocurrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 tf

Para el Rio Janeiro.



Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Orestes* · admite una tercera parte de carga y pasageros. Se despacha en la calle de San Miguel No. 81. E 16 3p

Para Parnangua.



Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Antenor* admite carga y pasageros se despacha en la calle de S. Miguel Núm. 81.

E 16 3p

VENTA.



De una goleta de construccion brasilera, denominada *Maldonado*, llegada de Sta. Catalina, que se halla anclada frente del cubo; el que la quiera comprar vease con Amaro José Vieira, calle de San Joaquin No. 44. E 16 3p

Para Sandú y el Arroyo de la China.



Saldrá precisamente á fines del presente mes el bergantin goleta nacional *Ecce Homo* admite carga y pasageros, se despacha en la calle de S. Miguel núm. 81. E 22 3p

HALLAZGO.

A quien se le haiga perdido un relox de oro ocurra a la calle de San Gabriel núm. 45 que dando las señas se le entregara.

E 23 3p

Aviso.

EN la calle de S. José Núm· 10 se vende una casa toda de cal y ladrillo tiene 14 piesas, patio, traspatio, y corral aljive y tres parrales frutales el que la quiera severa con el dueño que vive en ella y se dá en comodidad.

E 15 3 p.

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya á la calle de San Carlos núm. 70 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes paratodas clases de depositos.

AVISO.

Se ha publicado un cuadernito titulado "Discurso sobre la dentadura, por D. Alberto Gallatin M' Queston, cirujano dentista operativo." Se vende en la libreria de la señora de Yañez, su precio un real.

E. 9 6p.

AVISO.

DESEA conchavarse un buen cocinero el que lo necesite ocurra á esta imprenta que daran razon. E. 21 3 p.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, á la casa numero 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

CASAS.

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio á la calle de S. Vicente· Núm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

AVISO.

EN la calle de Sn. Miguel núm. 116 hay de venta tres esclavos el uno varon y las dos mugeres, todos los tres de buen servicio y ninguno de ellos con vicios conocidos· E. 12 4p·

AVISO.

SE necesita un criado ó criada para conchavar que entienda de cocinar, en esta imprenta darán razon E. 18 6p.

Se vende.

UNA negra de 15 años de edad muy sana y robusta sin enfermedad ninguna, ni vicios conocidos, sabe lavar, y tiene principios de planchar: el que la quiera comprar vease en casa de D. Miguel Furriol que alli está la negra y su dueño. E. 19 3 p.

Se vende.

EN la Calle de San Pedro Núm. 1 dos hermosos y exelentes relojes, un hermoso escritorio con cajones &.c sobre de marmol, algunos cuadros muy preciosos de diferentes sujetos.—Algunas sillas de brazos de terciopelo.—Un hermoso y escelente fusil de caza con piedras.

E. 19. 1m.

VENTA.

DE una casa-Combentillo, sita en la calle de San Pedro, Núm. 261, 263, y 265, con 12 y media varas de Frente al Norte y 50 de fondo contiene dos viviendas con puertas y rejas a la calle con sala, aposento y cocina: La puerta de saguan por medio de ambas piezas 12 cuartos de arquiler dentro con 6 cocinas todo bien edificado de cal y ladrillo; con un patio ensolado de punta á punta hasta la calle; gaca en el dia desaogadamente 50 pesos de alquiler mensualmente: y á muy poco gasto que se quiera emprender en el pequeño arreglo de las piezas interiores, puede ganar arriba de 60 sin que se diga tiranizar á los inquilinos.

Se vende á un precio muy equitativo, la persona que se interese vease con D. Manuel Gradin frente al Muelle. E. 14 3p.

Vino de champagna.

De superior calidad se halla de venta en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

AVISO.

DE órden del Sr. juez del crimen hago saber, que desde hoy inclusibe dara audiencia en su Juzgado desde las 8 hasta las 12 del dia, en los meses de Enero, Febrero, y Marzo.—*Montevideo 8 de Enero de 1830.*

Pelaez.

AVISO.

SE desea conchavar una criada ó bien sea esclava ó libre como para cuidar dos niños de familia tan solamente con este objeto; sin tener que cocinar ni labar, ganando el mismo conchavo como si hiciera todo lo correspondiente de una casa, la que se interese y quiera servir ocurra á la calle de pescadores en la barberia casa núm. 19 que alli daran razon. E. 12

REGISTRO OFICIAL.

EL numero dos tomo 6 se ha publicado por el ministerio de gobierno, y se encuentra en la libreria de la señora de Yañez. E. 13

AVISO

SE vende una casa en la calle de San Gabriel media cuadra de la Plaza para el fuerte Núm. 104 y 105 con comodidades suficientes para familia y negocio; en esta imprentainformaran de su ultimo precio al que guste tomarla. E. 14 1m.

INTERESANTE.

SE desea colocarse en una casa de comercio ú almacen un ingles de buenas costumbres y que entiende bien el comercio- En esta imprenta daran razon. E. 20 3p.

Wants a Situation

AS steward, a young man who understands his business, and of good habits. Apply at this office E 20 3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy aseadas, para hombres solos, á una cuadra del muelle, en esta imprenta daran razon.

E. 20 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle.

E 2

SE NECESITA·

UNa buena ama de leche para criar un niño en el arroyo seco casa de doña Josefa Duran de Goddefroy en su casa calle del porton viejo núm. 124 se encontrará de las 8 á las 10 de la mañana con quien ajustarse. E. 18 3p

AVISO.

EN la tienda de D. José Antonio Anavitarte, y en el Hospital de Caridad, se vende impreso la ley de Libertad de Imprenta.

E 22 3p

MARFIL.

EL que tuviese un pedazo como de cuatro dedos en circunferencia, igual gruesor, puede ocurrir a la calle de San Felipe No. 9, inmediato al muelle, en donde se le comprará pagandosele bien. E 22 3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años: en esta imprenta daran razon. E 22 6p

SE VENDE.

UN terreno de 13 y media varas de frente y 30 de fondo, sin ningun edificio solamente tiene aljibe: sito en la calle de S. Carlos frente a la plaza de la verdura; el que le interese, ocurra a esta imprenta que daran razon de su dueño.

E· 22 3p.

AVISO.

SE vende sesenta fanegas cal de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en esta imprenta se podra tratar de su precio. E. 22 3p.

AVISO.

DE acuerdo con el Exmo. Gobierno la Comision encargada de la Loteria de la *Concordia*, ha expendido considerable numero de villetes, a percibir su importe en tesoreria por cuenta de sueldos devengados por diferentes Militares y Empleados; y en razon de no haber sido posible verificar esta recaudacion es indispensable diferir por unos dias el juego que estaba anunciado para el 24. E 23 3p

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Fernando numero 62.